



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 18 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-118/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-295/2026.-**

VISTO:

El pedido elevado por Ing. Virginia Rosa e Ing. Juan Carlos Godoy, Docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para realizar salida de campo con 3 alumnos de la Asignatura Manejo de Pasturas y Bosques de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, los días 17, 18 y 19 de Junio de 2026.

Que, Dirección General de Administración eleva informe correspondiente indicando que se debe autorizar el reconocimiento de ayuda económica, correspondiente a Gastos de Pasajes Orán-Ledesma; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica, correspondiente a Gastos de Pasajes Orán-Ledesma, para 3 alumnos de la Asignatura Manejo de Pasturas y Bosques de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo, los días 17, 18 y 19 de Junio de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
Aranxa de los Ángeles Soto Chaile	42.380.974
Naira Rosalina Flores Guzmán	42.815.373
Rodolfo Ricardo Solá	36.378.752

Otorgar ayuda económica por:

- Gastos de Pasajes Orán – Ledesma.

ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos indicados precedentemente en:

Inciso 2 – Bienes de Consumo

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 6 – Combustibles y lubricantes.

Inciso 3 – Servicios no personales

Partida Principal 7 – Pasajes y viáticos

Partida Parcial 1 - Pasajes

**A.0020.032.007.000.11.02.00.00.21.00.2.0.0.0000.1.21.3.4**

Fondos para Prácticas Curriculares de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta para el ejercicio 2026.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

hc  
  
DSE CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA